

Decreto No. 3383, que atribuye a la Secretaría de Estado de Cultos la intervención y actuación que puedan resultar de la Ley Orgánica de Educación y otras leyes, en relación con el Colegio Mayor Universitario San José de Calasanz (Residencia Universitaria) y el Colegio Calasanz
(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3383

VISTA la Ley Orgánica de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de febrero de 1956 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 61 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— A partir del 1º de enero de 1958, todas las atribuciones, actuaciones e intervenciones que puedan resultar de la Ley Orgánica de Educación y otras leyes nacionales, en relación con el Colegio Mayor Universitario San José de Calasanz (Residencia Universitaria) y el Colegio Calasanz, de Ciudad Trujillo, que hasta ahora han estado a cargo de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes y del Consejo Nacional de Educación, corresponderán a la Secretaría de Estado de Cultos que comenzará a funcionar en la indicada fecha, conforme al Decreto No. 3334, del 25 de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3384, que nombra al Mayor General Virgilio García Trujillo, Jefe de Estado Mayor, E. N., Presidente de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas.
(G. O. No. 8198 del 21 de diciembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 3384

VISTO el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Ar-